

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 726/2017.

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 726/2017. Negociado: A2.
NIG: 2906744S20170009083.

De: Doña Araceli Martín Sepúlveda.

Abogado: José Luis Muñoz Cabrera.

Contra: Ayuntamiento de Málaga y Gesvan Sociedad Cooperativa Andaluza.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 726/2017 se ha acordado citar a Gesvan Sociedad Cooperativa Andaluza como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de diciembre de 2017, a las 12,55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gesvan Sociedad Cooperativa Andaluza.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.